



# ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

**JULIO 2020**

#### **Publicaciones de la OPC**

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

**07 de agosto de 2020**

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	3
Evolución interanual de la recaudación .....	4
Análisis de los principales tributos .....	7
Impuesto a las Ganancias .....	7
IVA.....	7
Bienes Personales .....	8
Combustibles .....	9
Comercio Exterior.....	9
Seguridad Social.....	9
Impuesto PAIS.....	10

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Recaudación tributaria.....	4
---------------------------------------	---

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos .....	5
Gráfico 2. Recaudación real y EMAE.....	6
Gráfico 3. Recaudación de IVA DGI e indicador de ventas .....	8
Gráfico 4. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social.....	10
Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS.....	11

## Resumen Ejecutivo

La recaudación tributaria total ascendió en julio a \$559.092 millones, lo que implicó un crecimiento nominal de 24% a/a. En los primeros siete meses del año el total recaudado llegó a \$3.445.863 millones, un monto 26,2% superior al de igual período del año pasado.

Pese al crecimiento nominal, la recaudación ajustada por inflación se contrajo por séptimo mes consecutivo, al evidenciar una merma de 13% a/a. En lo que va de 2020, la recaudación real muestra una baja de 13,4% a/a.

El principal determinante de la caída de la recaudación ajustada por inflación fue el impacto económico del COVID-19. La recaudación tributaria nacional se encuentra fuertemente vinculada al nivel de actividad, por lo que el contexto recesivo, profundizado por la pandemia, constituye el principal factor explicativo de que la recaudación haya caído en 22 de los últimos 25 meses en términos reales.

Al contexto macroeconómico se le debe sumar el costo recaudatorio de las medidas de alivio fiscal dispuestas por el gobierno. Entre ellas cabe destacar la reducción o postergación de las Contribuciones Patronales para el sector de la salud y para las empresas afectadas por la pandemia, la exención de los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística para la compra al exterior de insumos médicos y la reducción del Impuesto a las Ganancias para el personal de la salud y de seguridad, entre otras. Adicionalmente, se dispuso la extensión hasta mediados de agosto del plazo para el ingreso del saldo del Impuesto a las Ganancias para las personas humanas y del Impuesto sobre los Bienes Personales. Estas medidas, dispuestas a partir de la pandemia, se sumaron a otras previamente dispuestas, como el reintegro de IVA por el consumo de alimentos.

## Evolución interanual de la recaudación

La recaudación tributaria de julio ascendió a un total de \$559.092 millones, lo que representó una suba de 24% a/a en términos nominales. En términos reales, la recaudación se contrajo en julio 13% a/a y acumula en los primeros siete meses del año una merma de 13,4% a/a.

La recaudación tributaria total ascendió en julio a \$559.092 millones, lo que implicó un aumento nominal de 24% a/a. Este ritmo de expansión fue el mayor desde marzo de este año. Desde entonces, los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, junto con las medidas dispuestas por el gobierno para aliviar sus efectos económicos, generaron una fuerte desaceleración de la recaudación, que alcanzó su piso en abril, con un crecimiento nominal de apenas 11,6% a/a. En el acumulado de los primeros siete meses del año la recaudación ascendió a \$3.445.863 millones, lo que implicó un aumento nominal de 26,2% a/a.

\$559.092 millones

### Cuadro 1. Recaudación tributaria

Millones de \$ y variación % año contra año

Recurso	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	jul-2019	jul-2020	var a/a	7 meses 2019	7 meses 2020	var a/a
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>450.910</b>	<b>559.092</b>	<b>24,0%</b>	<b>2.729.651</b>	<b>3.445.863</b>	<b>26,2%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>282.087</b>	<b>362.881</b>	<b>28,6%</b>	<b>1.801.399</b>	<b>2.295.956</b>	<b>27,5%</b>
Ganancias	99.001	107.619	8,7%	639.125	741.383	16,0%
Ganancias DGI	92.809	99.374	7,1%	602.575	692.469	14,9%
Ganancias DGA	6.192	8.244	33,1%	36.550	48.914	33,8%
IVA	131.014	144.185	10,1%	828.717	992.170	19,7%
IVA DGI	91.344	94.276	3,2%	611.787	693.447	13,3%
Devoluciones (-)	4.150	3.050	-26,5%	20.300	23.494	15,7%
IVA DGA	43.820	52.959	20,9%	237.230	322.218	35,8%
Reintegros (-)	2.350	3.104	32,1%	18.370	16.844	-8,3%
Internos Coparticipados	7.038	26.417	275,3%	48.787	87.236	78,8%
Otros coparticipados	1.058	608	-42,5%	7.119	5.295	-25,6%
Combustibles	11.845	16.467	39,0%	78.645	92.322	17,4%
Bienes Personales	2.108	9.240	338,4%	12.133	55.811	360,0%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	29.232	37.020	26,6%	180.471	238.683	32,3%
Impuesto PAIS	-	20.018	-	-	67.723	-
Otros impuestos	3.140	4.411	40,5%	24.771	99.899	303,3%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>44.262</b>	<b>48.647</b>	<b>9,9%</b>	<b>249.001</b>	<b>294.434</b>	<b>18,2%</b>
Derechos de Exportación	29.326	33.034	12,6%	171.125	196.191	14,6%
Derechos de Importación y Otros	14.936	15.613	4,5%	77.876	98.243	26,2%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>124.561</b>	<b>147.564</b>	<b>18,5%</b>	<b>679.251</b>	<b>855.473</b>	<b>25,9%</b>
Aportes Personales	51.157	60.955	19,2%	275.364	347.973	26,4%
Contribuciones Patronales	71.760	84.602	17,9%	391.772	493.137	25,9%
Otros ingresos Seguridad Social	3.683	5.288	43,6%	24.821	33.267	34,0%
Otros SIPA (-)	2.038	3.281	60,9%	12.705	18.904	48,8%

FUENTE: AFIP

En términos reales<sup>1</sup>, la recaudación se retrajo en el séptimo mes del año 13% a/a. Si bien este ritmo de caída es el más acotado desde marzo de este año, la recaudación encadena siete meses consecutivos en baja en términos reales. Más aún, la recaudación ajustada por inflación se retrajo en 22 de los últimos 25 meses. Asimismo, entre enero y julio la recaudación real se redujo 13,4% a/a.

<sup>1</sup> La recaudación real se calcula dividiendo la recaudación del mes  $t$  por el IPC del mes  $t$ . Se utiliza el IPC Nacional elaborado y publicado por INDEC. Para el mes de julio, dado que no se cuenta con la medición oficial de INDEC al momento de realizar este informe, se utiliza una estimación propia. La inflación estimada para julio fue de 2,1%.

Las principales explicaciones de la merma en términos reales de la recaudación son el deterioro de la actividad económica y la situación del mercado laboral. Aunque la economía argentina ya venía experimentando una fase recesiva desde mediados de 2018, los efectos de la pandemia del COVID-19 agudizaron la retracción. A ello se sumaron las medidas de alivio fiscal implementadas por el gobierno, entre las que cabe destacar la postergación o reducción de las Contribuciones Patronales para los sectores económicos afectados por la pandemia, la reducción del Impuesto a las Ganancias para el personal de salud y seguridad, la devolución de IVA por el consumo de alimentos y la reducción de Derechos de Importación y Tasa de Estadística para la compra de insumos médicos. En igual sentido actúan las prórrogas para el pago de saldos del Impuesto a las Ganancias para personas humanas y Bienes Personales para el ejercicio 2019.

*“La principal explicación de la merma en términos reales de la recaudación es el deterioro de la actividad económica y de la situación del mercado laboral.”*

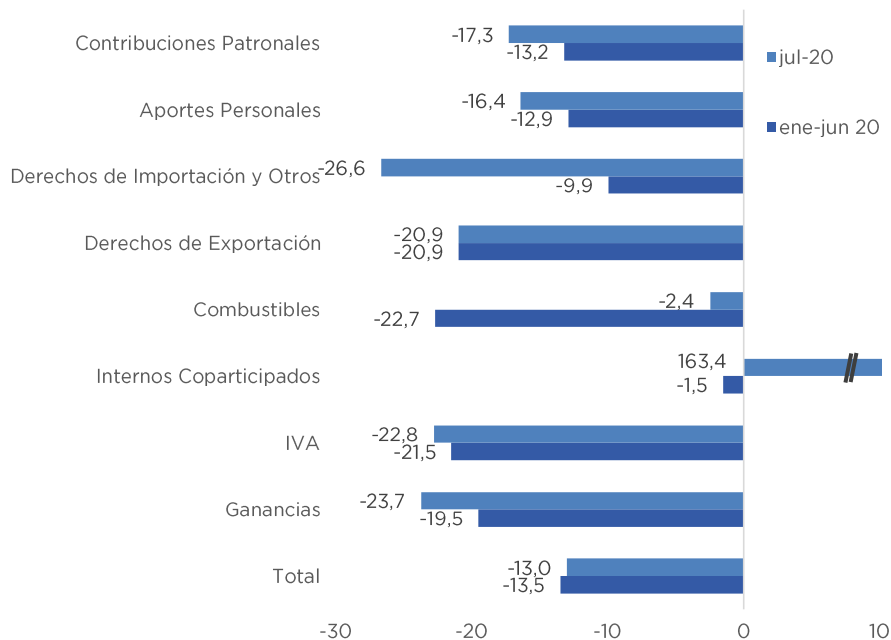
En la misma línea, AFIP informó que en los últimos meses se observó un elevado nivel de acogimiento a los Planes de Facilidades de Pagos, ante la dificultad de muchos contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones tributarias en el contexto de la pandemia. Este factor contribuye a reducir la recaudación efectiva percibida por el fisco durante estos meses.

En la misma línea, AFIP informó que en los últimos meses se observó un elevado nivel de acogimiento a los Planes de Facilidades de Pagos, ante la dificultad de muchos contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones tributarias en el contexto de la pandemia. Este factor contribuye a reducir la recaudación efectiva percibida por el fisco durante estos meses.

En la misma línea, AFIP informó que en los últimos meses se observó un elevado nivel de acogimiento a los Planes de Facilidades de Pagos, ante la dificultad de muchos contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones tributarias en el contexto de la pandemia. Este factor contribuye a reducir la recaudación efectiva percibida por el fisco durante estos meses.

### Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

En términos absolutos, los tributos que más aportaron al crecimiento nominal de la recaudación fueron el Impuesto PAIS (18,5% de la recaudación adicional), el IVA (12,2%) y las Contribuciones Patronales (11,9%). Sin embargo, en términos relativos las variaciones más destacadas se observaron en Bienes Personales (338,4% a/a) e Internos Coparticipados (275,3% a/a). Ambos tributos fueron modificados a fin del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, lo que explica el fuerte incremento de su recaudación. En el caso de Bienes Personales, el aumento de la recaudación fue parcialmente atenuado por la mencionada

prórroga hasta agosto para el pago del saldo correspondiente al ejercicio 2019, dispuesta por la RG AFIP 4768/20.

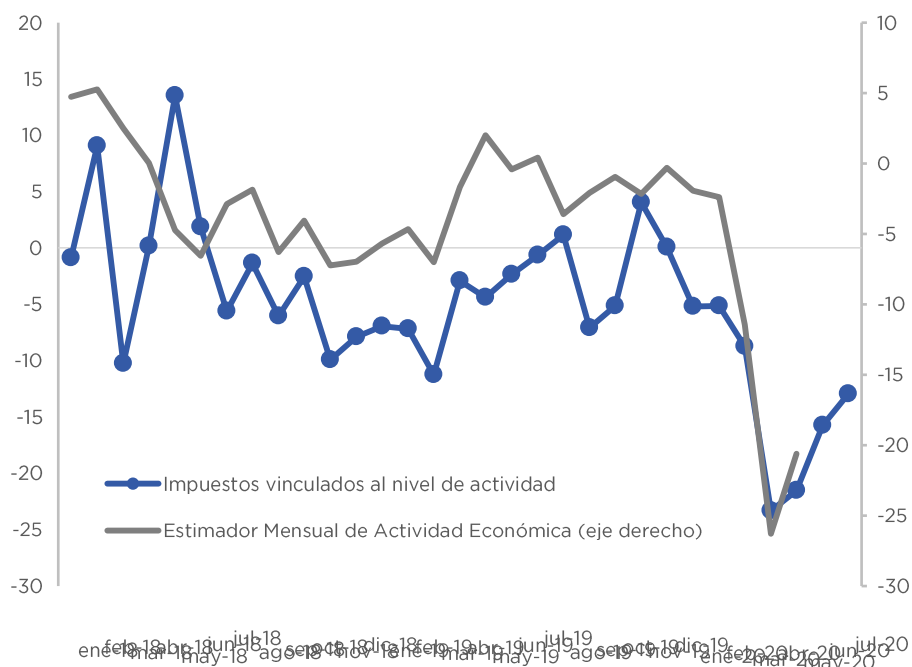
En sentido negativo se destacó el bajo crecimiento de dos de los principales pilares de la recaudación: el Impuesto a las Ganancias (aumento de 8,7% a/a) e IVA (10,1% a/a). La combinación de menor nivel de actividad y empleo, cambios normativos y prórroga de vencimientos explica el magro crecimiento de la recaudación ingresada por el fisco en concepto de ambos tributos. Debe recordarse además que los recursos provenientes del régimen de retenciones y percepciones del IVA ingresan al fisco con una quincena de rezado, por lo que la gradual reapertura de ciertos comercios no impacta plenamente de manera inmediata en la recaudación del tributo.

En términos reales, el tributo que mostró mayor crecimiento fue Bienes Personales (207,6% a/a). Este tributo acumula 14 meses consecutivos de crecimiento en términos reales, producto de los cambios normativos que ha sufrido y del aumento del tipo de cambio, lo que repercute en una mayor valorización de los activos en el exterior. En los primeros siete meses del año, este impuesto acumula un alza de 219,1% a/a. Por su parte, los Impuestos Internos crecieron en el séptimo mes del año 163,4% a/a, y acumulan en 2020 un alza de 20,2% a/a. Combustibles tuvo el mejor mes en lo que va del año, al caer sólo 2,4% a/a ayudado por la actualización de las sumas fijas del tributo a partir de junio.

Los principales tributos, por el contrario, tuvieron en julio fuertes caídas en términos reales. El Impuesto a las Ganancias se retrajo 23,7% a/a y el IVA 22,8% a/a, lo que en ambos casos implicó una leve aceleración de la caída con respecto a junio. Los recursos del Sistema de la Seguridad Social se contrajeron 16,9% a/a, una caída también más pronunciada que la de junio. Los recursos provenientes del comercio exterior (Derechos de Exportación, Derechos de Importación y Tasa de Estadística) bajaron de manera conjunta 22,9% a/a, pese a la suba interanual del tipo de cambio.

### Gráfico 2. Recaudación real y EMAE

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

Más allá de los cambios normativos y de las disposiciones del gobierno para hacer frente a los efectos económicos de la pandemia, la dinámica de la recaudación ajustada por inflación sigue siendo explicada principalmente por la situación macroeconómica. Como se observa en el Gráfico

2, el deterioro de la recaudación real observado en lo que va del año guarda correspondencia con la dinámica del EMAE<sup>2</sup>. Esto es particularmente notable a partir de marzo, producto del efecto recesivo de la pandemia de COVID-19. La moderación del ritmo de contracción de la recaudación real a lo largo de los tres últimos meses podría por lo tanto anticipar una mejor dinámica macroeconómica. En cualquier caso, esto indica que la recuperación de la recaudación requiere necesariamente de un contexto macroeconómico más favorable.

## Análisis de los principales tributos

**Durante julio se contrajeron la recaudación de los principales recursos tributarios: Impuesto a las Ganancias, IVA y recursos de la Seguridad Social. En los tres casos, el mal desempeño estuvo explicado por una combinación del contexto macroeconómico y las medidas de alivio dispuestas por el gobierno. Bienes Personales registró un incremento producto de la reforma dispuesta en diciembre, mientras que la actualización de parte de las sumas fijas del Impuesto a los Combustibles permitió un mejor desempeño de ese tributo.**

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

### Impuesto a las Ganancias

La recaudación del Impuesto a las Ganancias se retrajo en julio 23,7% a/a. Mientras que Ganancias DGA retrocedió 6,6% a/a, Ganancias DGI sufrió una merma de 24,9% a/a. El mal desempeño recaudatorio de este impuesto se explica por el contexto macroeconómico, a lo que se sumó el efecto de la prórroga dispuesta por AFIP (hasta mediados de agosto) para el ingreso del saldo del impuesto para las personas humanas. El organismo recaudador también indicó que la recaudación de este tributo se vio afectada de manera negativa por un mayor nivel de adhesión a Planes de Facilidades de Pago y por las compensaciones netas a otros tributos.

A ello se suma que en igual mes del año pasado el fisco había recibido la cuarta cuota del Revalúo Fiscal y el remanente del Impuesto Cédular, por una suma total en torno a los \$4.500 millones. Descontando ese efecto, el Impuesto a las Ganancias hubiera tenido una caída real de 20,1% a/a.

### IVA

El IVA tuvo en julio una caída de 22,8% a/a, un dinamismo muy similar al mostrado desde abril, producto del efecto de la pandemia sobre el consumo. El IVA DGI se retrajo 27,6% a/a, mientras que el IVA DGA cayó 15,2% a/a. En este último caso, la contracción del comercio exterior fue parcialmente atenuada por la suba del tipo de cambio en la comparativa interanual.

Como se observa en el Gráfico 3, la dinámica del IVA DGI se encuentra muy vinculada a la del consumo. En particular, el fuerte deterioro del IVA DGI a partir de marzo se corresponde con la retracción del consumo a partir de ese período, tras haber mostrado al comienzo del año una incipiente recuperación.

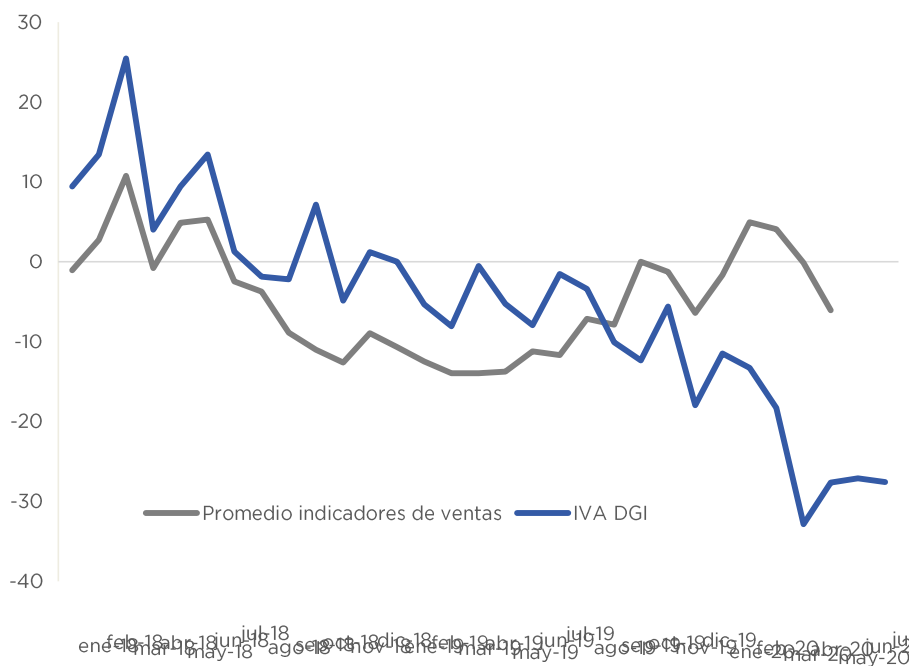
<sup>2</sup> El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) funciona como una aproximación mensual del PBI. Es elaborado y publicado por el INDEC.

Al igual que en el caso del Impuesto a las Ganancias, AFIP destacó que la recaudación del IVA se vio mermada por el mayor nivel de acogimientos de los contribuyentes a Planes de Facilidades de Pago, y por las compensaciones hacia otros impuestos como Bienes Personales o Combustibles.

A esto se debe sumar el costo recaudatorio del reintegro creado en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y reglamentado por la RG AFIP 4676/2020. Estos reintegros, destinados a los beneficiarios de jubilaciones, pensiones, AUH, asignación por embarazo y pensiones no contributivas que no superen el haber mínimo jubilatorio, tienen un tope de \$700 por mes (o de \$1.400 en algunos casos específicos) y pueden ser computados por las entidades financieras contra las obligaciones de IVA y del Impuesto sobre los Créditos y Débitos, en ese orden, según dispone la citada resolución.

**Gráfico 3. Recaudación de IVA DGI e indicador de ventas<sup>3</sup>**

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

**Bienes Personales**

La recaudación del Impuesto a los Bienes Personales creció en julio 207,6% a/a, impulsado por la reforma dispuesta a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Ésta dispuso un incremento de las alícuotas, especialmente para los bienes en el exterior, lo que repercutió de manera positiva sobre el impuesto determinado para los contribuyentes y, en consecuencia, sobre los anticipos y los saldos de declaración jurada. AFIP indicó además que en julio se registró el ingreso de los recursos correspondientes a los vencimientos por tenencia de acciones y participaciones societarias de los contribuyentes que regularizaron el pago mediante planes de facilidades.

Cabe señalar que, pese al avance de julio, en este mes y en junio la recaudación se vio afectada de manera negativa por la prórroga dispuesta por AFIP para la presentación de las declaraciones juradas y el ingreso del saldo correspondiente al ejercicio 2019. Esta medida fue dispuesta a través de la RG AFIP 4768/20 con el fin de generar un alivio a los contribuyentes en el marco de la

<sup>3</sup> El promedio de indicadores de venta se elabora como el promedio ponderado de la variación de las ventas a precios constantes en Supermercados y Centros de Compras.



pandemia por el COVID-19. A ello se suma el mencionado incremento en el acogimiento a Planes de Facilidades de Pago.

## Combustibles

El Impuesto sobre los Combustibles tuvo en julio el mejor desempeño del año, al registrar una leve caída de 2,4% a/a. Cabe recordar que, en el primer semestre, los recursos obtenidos de este impuesto se habían contraído a un ritmo promedio de 22,7% a/a. La mejora relativa de la recaudación se encuentra explicada por la mayor movilidad vehicular a partir de la gradual reapertura de ciertas actividades económicas y por la actualización a partir de junio de parte de las sumas fijas que componen el tributo. En particular, se dispuso un incremento de entre 7,7% y 7,9% en las sumas fijas aplicables a todos los productos alcanzados con el impuesto, con las excepciones de la nafta y el gasoil.

Cabe recordar que el Impuesto a los Combustibles ingresa al fisco con un mes de rezago con respecto a la operación de compra/venta, por lo que la actualización de junio recién tuvo impacto en la recaudación de julio.

## Comercio Exterior

Los recursos del Comercio Exterior se contrajeron en julio 22,9% a/a. En particular, los Derechos de Exportación se contrajeron por cuarto mes consecutivo, mientras que los recursos provenientes de las importaciones (Derechos de Importación y Tasa de Estadística) acumulan cinco meses consecutivos en baja.

La principal explicación de esta dinámica es la retracción del comercio exterior, en el contexto del impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la economía mundial. Según informó INDEC, en el primer semestre las exportaciones acumulan una caída de 11% a/a, mientras que las importaciones retroceden 23,3% a/a. Esta merma en el valor intercambiado más que compensó la suba del tipo de cambio (68% a/a en julio), y los aumentos dispuestos desde diciembre tanto para la Tasa de Estadística como para los Derechos de Exportación.

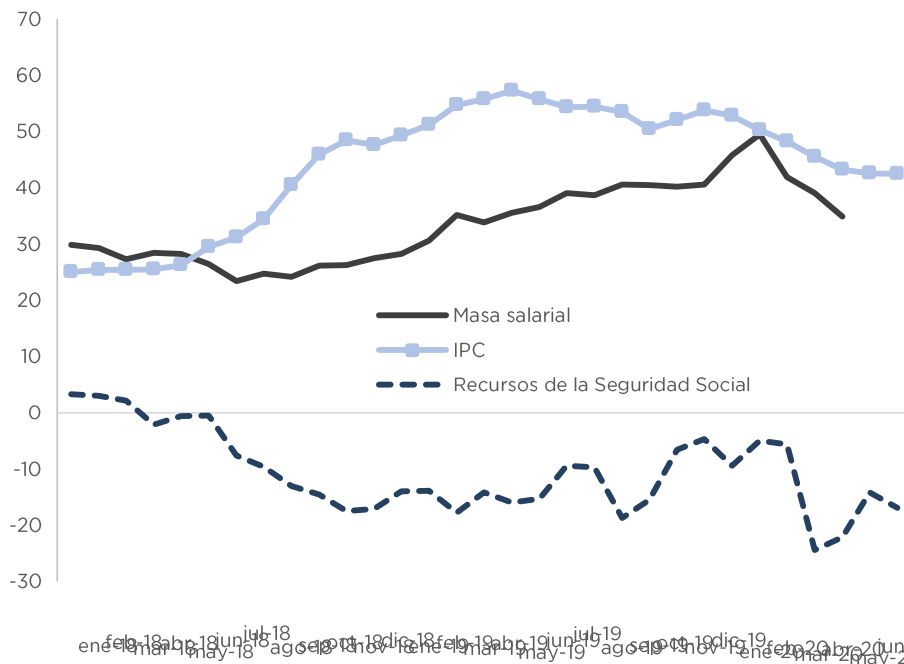
## Seguridad Social

Por vigésimo octavo mes consecutivo, los recursos de la Seguridad Social registraron en julio una contracción interanual en términos reales. La caída en el séptimo mes del año fue de 16,9% a/a, levemente más pronunciada que la de junio, pero más moderada que la del bimestre abril-mayo. El principal factor contractivo de los recursos de la Seguridad Social fueron las Contribuciones Patronales, con una reducción de 17,3% a/a. Por su parte, los Aportes Personales tuvieron una baja de 16,4% a/a.

Varios factores contribuyeron a la dinámica de los recursos de la Seguridad Social durante julio. El principal y más persistente es el deterioro de las condiciones en el mercado de trabajo. Como se observa en el Gráfico 4, la masa salarial viene creciendo por debajo del nivel general de precios desde junio de 2018. Esto se explica por la contracción del empleo en un contexto de recesión, y por el atraso del salario real. En un contexto de reducción de la masa salarial en términos reales, los recursos del sistema de la Seguridad Social también muestran un crecimiento por debajo de la inflación.

### Gráfico 4. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC

A esta dinámica se agregan las medidas tomadas por el gobierno para atenuar el impacto económico del COVID-19. El gobierno dispuso una prórroga de dos meses para el componente SIPA de las contribuciones patronales y una reducción de las alícuotas para el sector de la salud. Además, el Decreto 376/2020 dispuso la postergación o reducción de hasta 95% de las Contribuciones Patronales de firmas que cumplieran con los requisitos establecidos.

### Impuesto PAIS

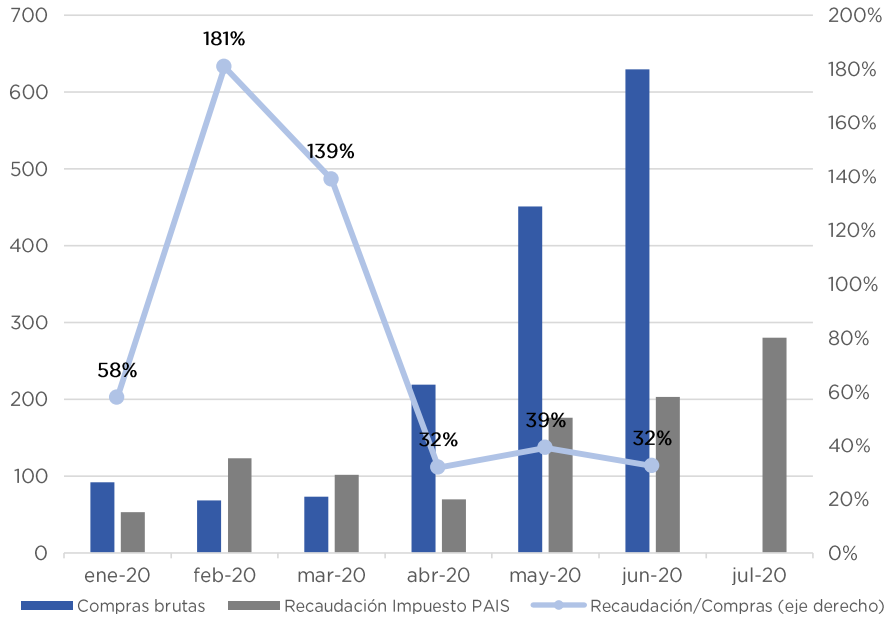
En julio alcanzó la máxima recaudación desde su creación en diciembre del año pasado, a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. En el séptimo mes del año aportó al fisco recursos por \$20.018 millones, con lo que la recaudación totaliza en lo que va de 2020 \$67.723 millones. Este monto es equivalente a US\$ 280 millones, un monto muy por encima de los promedios mensuales observados en el primer y segundo trimestre del año (US\$ 92 millones y US\$ 149 millones, respectivamente).

La dinámica de recaudación creciente de este tributo guarda relación con el aumento de la demanda de dólares para atesoramiento por parte de los ahorristas privados. Según la información del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) publicada por el BCRA, en junio (último mes disponible) la compra bruta de divisas para atesoramiento por parte de las personas humanas fue de US\$ 629 millones, el valor más elevado del año.

En los últimos tres meses, además, se observa que la recaudación del tributo ha sido levemente superior al 30% del valor de esas compras brutas, lo que indica que actualmente el atesoramiento por parte de las personas humanas es prácticamente el único factor explicativo de la recaudación del Impuesto PAIS. Esto no había sido el caso en enero y, especialmente, febrero y marzo, meses en los que las compras de bienes y servicios en el exterior aportaron una porción muy significativa de la recaudación del tributo, situación que resultó interrumpida por el freno a los viajes al exterior producto de los cierres de fronteras producto del Covid-19.

### Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS

Millones de US\$



FUENTE: OPC con información de AFIP y del BCRA

